

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3478571

EN VIRTUD DE QUE

LEOPOLDO JOSÉ

GARCÍA

MENDOZA

CURP: GAML610511HMCRNP02

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN

LIC. CARCOS REVIOSO CASTILLO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES